

Trabajadores levantarán el paro cuando se garantice que no bajarán sus salarios

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) garantice que con la reforma no se modificarán salarios y prestaciones, se podría levantar el paro de actividades en el Poder Judicial de la Federación (PJF), aseguró Patricia Aguayo, vocera de un grupo de trabajadores de base y mandos medios de juzgados y tribunales.

Por más de tres horas, cientos de inconformes con la reforma judicial permitieron a los automovilistas pasar sin pagar peaje por la caseta de Tlalpan de la autopista México-Cuernavaca.

Cuando se garantice el respeto a las prestaciones laborales, “nosotros estaríamos en la posibilidad de dar culminación a este movimiento de suspensión de labores, pero hasta el momento no hemos tenido una garantía real de que se vaya a respetar todos esos derechos laborales, prestaciones y, sobre todo, sueldos y salarios”.

Al frente de sus compañeros, Aguayo expresó que esta “movilización es un acto más de rechazo a la reforma al Poder Judicial de la Federación que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero principalmente por sus consecuencias jurídicas.

“En este momento hay suspensiones otorgadas por jueces federales a las cuales no han dado cumplimiento. Y esto ha sido en gran medida por sugerencias de legisladores y diversos actores políticos de Morena.

“Han incurrido en contravención y es violación a una orden judicial. Deben tener muy presente que aun y con el cuestionamiento del Poder Judicial en cuanto a la reforma, hay actos de autoridad, sobre todo de jueces federales, que se deben cumplir.”

Agregó que en la mesa de trabajo que sostuvieron los dirigentes de trabajadores del PJF con integrantes de la Judicatura representantes de recursos humanos, administración y presupuesto se les informó “que las prestaciones para este 2024 están garantizadas para todos los trabajadores, y las de 2025 estarán sujetas al presupuesto que autoriza la Cámara de Diputados, que tiene la facultad de hacerlo año con año”.

Asimismo, declaró que las decisiones y acciones de los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) “son independientes, porque este movimiento lo inició la base trabajadora y los magistrados y jueces de la Jufed se adhirieron posteriormente”.